

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1478) de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia don José María Morales Meseguer (nacido el 4 de abril de 1931), número de Registro de Personal A01EC2402, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

464 *ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se modifica la de 25 de agosto relativa a destinos definitivos de diversos Profesores adjuntos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), se destinó con carácter definitivo y en virtud de concurso de adscripción, a diversos Profesores Adjuntos de Universidad a varias Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, observándose con posterioridad que algunos de ellos habían obtenido la excedencia voluntaria en los destinos provisionales que venían regentando, por pase al Cuerpo de Profesores Agregados, mientras se sustanció el procedimiento legal para la obtención del destino definitivo, por cuyo motivo se precisa la anulación de los mismos. Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), en cuanto a los destinos definitivos obtenidos por los Profesores adjuntos que se indican, declarándose desiertas las plazas afectadas:

Don Jorge Civis Llovera, A44EC3607, destinado a una plaza de «Paleontología» (Ciencias), de la Universidad de Salamanca.

Don José Mario Díaz Fernández A44EC4224, a una plaza de «Química técnica» (Ciencias), de la Universidad de Oviedo.

Don Juan Martínez Marín, A44EC4337, a una plaza de «Gramática histórica de la Lengua española» (Filosofía y Letras), de la Universidad de Granada.

Don Jesús Longares Alonso A44EC4489, a una plaza de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Santiago.

Don Francisco Dalmases Moncayo A44EC4483, a una plaza de «Biofísica» (Medicina), de la Universidad de Valencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

465 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de grupo II, «Ampliación de matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la Universidad de Sevilla a don Felipe Mateos Mateos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), se anunció a concurso de traslado la adjuntía de grupo II, «Ampliación de matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la Universidad de Sevilla, que no pudo adjudicarse de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite el 1 del actual a favor del Profesor adjunto don Felipe Mateos Mateos, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

(Grupo II, «Ampliación de matemáticas»)

Don Felipe Mateos Mateos, A44EC3783, a la Universidad de Sevilla.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

466 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se agrega la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a la ya convocada a concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, y encontrándose vacante la de Oviedo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Cádiz.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de su publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para

aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» que por la presente Orden se convoca, los cuales, no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resultan admitidos definitivamente en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Cádiz se considerarán admitidos, asimismo, para la de Oviedo sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidad e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

467 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Bartolomé Escandell Bonet.

Vocales titulares:

Don Antonio de Bethencourt Massiéu, don Miguel Avilés Fernández, don Juan Pérez de Tudela y Bueso y don Pablo Fernández Albaladejo, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; de Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Miguel Enciso Recio.

Vocales suplentes:

Doña Emilia Salvador Esteban, don Sebastián García Martínez, don León Carlos Álvarez Santalo y don Rafael Sánchez Montero, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; de la de Murcia, el segundo, y Profesores agregados de Sevilla, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que establece la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

468 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel R. Fernández González.

Vocales titulares:

Don Mariano Baquero Goyanes, don Leonardo Romero Torbar, don Domingo Induráin Muñoz y doña Aurora Gloria Egido Martínez, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de León, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristóbal Cuevas García.

Vocales suplentes:

Don Francisco López Estrada, don Juan de Oleza Simó, don Antonio Prieto Martín y don José Carlos Mainer Baqué, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores,

y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

469 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Martín Ruizpérez Sánchez.

Vocales titulares:

Don Virgilio Bejarano Sánchez, doña María del Carmen Castillo García, don Enrique Otón Sobrino y don Eustaquio Sánchez Salor, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; en situación de supernumerario el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lisardo Rubio Fernández.

Vocales suplentes:

Don Ricardo Castresana Udaeta, don Millán Bravo Lozano, don Marcelino Martínez Pastor y don Benjamin García Hernández, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Valladolid el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y Córdoba, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

470 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Jesús Cabo Torres.

Vocales titulares: Don Angel María Villar del Fresno, don Tomás Adzet Porredón, doña María del Pilar Pardo García y don Ignacio Zarra Cameselli, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y Salamanca, el cuarto.